Señoritas Ramira, María y Natalia Neila, Pilar y María Socorro Ureta, Mercedes Hurtado, María Carral, Analia Vera, Pilar Rey, María Cano, Felisa Rambaud, Pilar y María Orduña, Concha y Emilia Torrado y María Luisa Gomá.

Después de tomar el sabroso y bien servido té, el Sr. Gila (D. Segundo) deleitó á los aristocráticos concurrentes, contándoles una ingeniosa anécdota muy celebrada que probó una vez más el ingenioso radio de acción de su inteligencia; pues lo mismo cultiva el género serio que el festivo.

El último del año

A instancias de toda la concurrencia al té de ayer, pasado mañana último día del año, se celebrará una reunión extraordinaria de diez y media á doce y media de la noche.

Al sonar la primera campanada de las doce, la aristocrática concurrencia, incluso el maitre, procederá á tomar las doce uvas según tradicional costumbre.

Es de presumir que ese día será insuficiente el lindo y lujoso comedor del Comercio.

TRIBUNALES

Señalamiento para mañana

Mañana se verá en esta Audiencia la causa que se sigue contra el vecino de Urueñas, Anselmo Peña y Peña, acusado del delito de denuncia falsa.

La defensa está encargada al letrado Sr. de Antonio y la procura al señor López.

NOTICIAS

Comunicado

Por falta de espacio, aplazamos hasta mañana la inserción de un comunicado que nos dirige el Presidente de la Cámara de Comercio.

Matrimonio

El jueves á las cinco de la tarde contraerán matrimonio en la Iglesia de San Millán, la agraciada joven María Vascuas, con el joven y simpático Juan García, (a) Cubano, mozo del Hotel Comercio Europeo.

Después de la ceremonia los invitados se trasladarán al amplio salón de La Veloz, donde se les servirá un delicado *lunch*, después la gente joven se dedicará á los placeres del baile.

Sociedad de Botica «La Fuencisla»

Para mañana jueves á las seis de la tarde se ha citado á dicha Sociedad á Junta general en la Iglesia de Santa Eulalia según costumbre, con el fin de resolver en definitiva las circunstancias en que se encuentra y ver si con la mejora hecha por el actual Boticario conviene seguir con éste y puede llegar á tener mayor número de socios que hoy tiene y pueda ser lo que hace mucho.

Casa de Socorro

Ayer tarde fueron asistidos en este benéfico establecimiento Enrique Barrios Mateos de una herida de tres centímetros en el dedo índice de la mano izquierda, y Eugenio Fustal Sanz, de otra herida en el dedo índice de la mano derecha con fractura completa de su tercera falange.

—Tambien hoy ha recibido asistencia facultativa el jóven de 19 años Miguel Maroto de Andrés que sufría la distensión de los ligamentos del metatario del pie derecho.

Todas estas lesiones de caracter leve se las produjeron casualmente.

El arbitrio sobre los vinos

Esta mañana ha visitado al señor Gobernador civil una comisión de industriales taberneros de la capital para protestar del arbitrio que el Ayuntamiento acordó establecer en una de sus últimas sesiones sobre los vinos y que ellos creen injustificado.

De la instancia que tal fin presentaron estos industriales se dará cuenta en la sesión municipal de esta tarde.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid 28 (2'30 t.)

Palabras del Presidente

Ha dicho el Conde del Romanones que es prematuro hablar de las futuras Cortes toda vez que las actuales no están disueltas.

Añadió que las próximas elecciones se celebrarán en Mayo.

El periódo que medie entre la disolución y la convocatoria ha dicho el Conde de Romanones que será breve.

Todo cuanto se refiera á elecciones ha quedado encomendado al ministro de la Gobernación.

Consejo

Esta tarde á las cinco tendrá lugar Consejo de ministros.

En él se tratará principalmente de las cuestiones económicas examinándose también los proyectos de los preparados por el Instituto de reformas sociales.

Estos proyectos se refieren al trabajo en las industrias textiles código minero y trabajo nocturno de los panaderos.

El Presidente tiene el propósito de terminar el Consejo antes de las ocho á fin de que asista el Gobierno á esperar al Rey que regresa de Malpica.

El criterio del Gobierno

El Conde de Romanones ha manifestado que, como quiera que se ha hecho público, por la circular del fiscal del Supremo, que el criterio del Gobierno es ampliamente liberal en lo que á informaciones periodísticas se refiera, se propone mantener la más extricta neutralidad.

Añadió el conde que la libertad de la prensa será absoluta, confiando en que ésta sabrá siempre hacer de ella el debido uso.

BERMUDEZ



Imp. DIARIO DE AVISOS, San Martín, 5.

COOPERATIVA ELECTRA SEGOVIANA

ANUNCIO

Hallándose próxima la fecha en que ha de suministrarse fluído eléctrico á los socios cooperadores y existiendo en cartera 324 acciones procedentes de devoluciones por fallecimiento y traslado de residencia de sus snscriptores se invita á los señores socios que no posean el número suficiente con relación al fluído que han solicitado ó soliciten, á que suscriban las necesarias á cumplir lo dispuesto en el artículo 16 de nuestros Estatutos, quedando en suspenso entretanto las transferencias de unos á otros cooperadores.

Segovia 29 de Diciembre de 1915.

El Presidente del Consejo de Administración,

MARIANO G. BARTOLOME

En Barcelona... Sres. Roldós y Comp.ª, Rambla del Centro, 27. Sres. Obregón y Comp.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid..... Soc. Gen. de Anuncios, Alcalá, 6 y 8. Los Tiroleses, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES.-FOTOGRAFO

PLAZUELA DEL CORPUS, NUM. 6 (planta baja)

Ver nueva EXPOSICION de retratos en los ESCAPARATES de la casa.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

JUAN MARGARETO

6 CALLE DE CERVANTES, 6.-SEGOVIA.

LOS CHOCOLATES DE ESTA CASA, BIEN CONOCIDOS DEL PÚBLICO EN GENERAL, SON LOS PREFERIDOS POR TODOS, DEBIDO A LO ESMERADO DE SU ELABORACION.

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Cafés de Moka, Caracolillo y Puerto Rico, tostados en la casa á tueste natural.
Chorizos riquísimos de P P y W especialidad de esta casa.
GRAN SURTIDO EN COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS FINOS. Salchichón, Jamones, Anchoas, Aceitunas con Anchoas; vinos finos de Rioja y Valdepeñas, Jerez, Licores.—Conservas de frutas al natural y en Almíbar.—Conservas de Hortalizas y Pescados.—Quesos.—Boquerones de Málaga.—Galletas.—Mermeladas Trevijano.—Carne de Membrillo.—Pasas de Málaga é infinidad de artículos todos de las mejores procedencias.

Compañía Colonial

Casa fundada en 1845

Indisputable superioridad en **CHOCOLATES,** Cafés molidos y en grano **TES, TAPIOCAS**



No bebas más,

este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres

Depósitos: En Segovia, D. Julioe de la Torre Juan Bravo, 4 7 y Plaza Mayor.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona, Princesa, 21

FABRICAS EN BADALONA, ALICANTE Y SEVILLA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPOSITOS EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; y envío de varios folletos agrícolas

Pídanse precios y noticias mercantiles.

DELEGACION EN MADRID

Calle del Barquillo, núm. 26

Teléfono 997

AYUDANTES DE MONTES Y OBRAS PUBLICAS

Academia Herreros.--SALUD, 13.--MADRID.

Preparación para las oposiciones anunciadas bajo la dirección del ingeniero de Montes D. Juan Herreros, autor de obras de texto del tercer grupo.
Pídanse reglamentos con datos sobre las carreras y estudios.



La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agentes en todas las provincias de España Francia y Portugal

51 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia: D. Celestino Pasagali

Plaza Mayor, 41

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERIAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central. 25 Montera, 25.



GRANDES ALMACENES DEL

PRINTEMPS

PARIS

El Catálogo General, de las Ultimas Novedades de la Estación acaba de publicarse y será enviado FRANCO á toda persona que lo solicite á MM. Laguionie et Cie, au "PRINTEMPS" — PARIS

ENVÍOS Á ESPAÑA franco de porte y aduana mediante un aumento de 30 %

AÑO XVII

JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 1915

NÚM. 5.126

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE SAN MARTÍN, NÚM. 5.

SEGOVIA

Administración: Plaza Mayor, 5.

✝

MISAS GREGORIANAS

El día 2 de Enero comenzarán en la iglesia de San Andrés de Segovia, á las nueve y media (excepto los festivos que serán á las ocho), las treinta misas de San Gregorio, por el alma de doña Florencia Arango, viuda de Vega, que falleció en la ciudad de Morón de la Frontera (Sevilla), el 4 de Diciembre de 1915.

D. E. P.

Sus hijos D. Manuel y (Don Ramón de la Vega), ausente su hermano D. Rufino y demás familia se muestran profundamante, agradecidos á los numerosos amigos y á cuantas personas, honrando su memoria, se dignaron asistir al solemne funeral y misa de privilegio celebrados en el referido templo por su eterno descanso.

La política en Segovia

Nuestro colega *El Adelantado* dedica ayer un artículo á comentar la situación del partido liberal local, la excisión que se ha exteriorizado con motivo del nombramiento de alcalde, y llega á defender la conducta seguida por el presidente de la Cámara de Comercio y demás individuos de la Junta al dirigirse á los Poderes públicos pidiendo que se nombre alcalde al Sr. Guajardo añadiendo por su cuenta que celebraría que dicho señor fuese designado alcalde de Segovia.

A decir verdad, no nos ha sorprendido ni ha podido extrañarnos la actitud adoptada en este asunto por *El Adelantado*.

Ya comprenderán nuestros lectores y *El Adelantado* que jamás hemos pensado en someter nuestros juicios y nuestras ideas á la previa censura del colega, siendo por otra parte muy humano que en las más de las veces no parezca bien al señor Cano de Rueda, cuanto haga y cuanto diga el Sr. Pedrazuela, y en más de una ocasión se dará el caso de que la justificación de actos y dichos de nuestro Director pudiera encontrarse en la censura más ó menos apasionada del Director de *El Adelantado*.

Ello está al alcance de todo el mundo.

Hace tiempo que el Sr. Pedrazuela viene sosteniendo la necesidad de proceder á la organización de los partidos políticos habiendo tenido la gallardía de hacer esta declaración por entender que antes que la vanidad y el interés de las personas está la urgentísima necesidad de poner término á la anarquía mansa de lo que aquí se llaman partidos políticos y crear entidades con autoridad y prestigio necesarios para laborar por Segovia con provecho y para evitar espectáculos tan poco edificantes como los que vienen dando los partidos políticos, hoy el liberal y ayer y mañana el partido conservador.

Y en esto entendemos que hay perfecta unanimidad entre los hombres políticos de la provincia y de las personas entendidas en las artes de la política, con la excepción quizá de *El Adelantado* y de aquellos á quienes pueda halagar la poco envidiable vanidad ó ilusión de creer ó hacer creer que reunidos ocho ó diez señores constituyen una fuerza social y política.

En la política, que es vida de realidades, no caben ficciones.

El partido conservador de Segovia, al igual que el partido liberal, son algo así como un mito, una creación puramente artificiosa.

¿Por qué no decirlo? A hacer tan sincera confesión debe movernos el propio interés político, y el señor Pedrazuela entiende además que lleva á cabo un acto de civismo, haciendo público un secreto á voces; única manera de que se llegue á atajar el gravísimo daño que á todos produce la anómala situación actual.

El Sr. Cano de Rueda podrá decir que existe en Segovia un Comité Datista local que actúa bajo su presidencia; pero es del dominio público que desde la actuación de dicho señor están totalmente alejados de la política activa prestigiosas personalidades que fueron durante muchos años decididos campeones del partido conservador y en los dos últimos años se separaron de su dirección política personas de verdadera influencia y ascendiente en el partido como los Sres. Llovet, Baeza, Burgos, el marqués de Lozoya y D. Modesto Alvarez.

¿No son estas andanzas, parecidas á aquellas en que según *El Adelantado* esté metido ahora el partido liberal?

Pues hay que convenir en que nada tienen que echar en cara en este particular los flamantes partidos políticos locales, liberal y datista.

Nosotros, frente á la absurda teoría política sostenida por *El Adelantado* al aplaudir la actitud adoptada por parte del Comercio al ingerirse en la forma que lo ha hecho, en la designación de alcalde de Segovia entendemos y así lo consignamos que el procedimiento seguido ha de merecer justificadas censuras como las que venimos oyendo á prestigiosos comerciantes que más conscientes y más cautos no cayeron en el lazo que les tendían.

Verdad es que si esto lo hubieran hecho los comerciantes en tiempos de Gobierno del partido que representa *El Adelantado*, pensaría y se expresaría de manera bien distinta.

Nadie nos puede aventajar en la estimación y respeto á los comerciantes de Segovia; no cedemos á nadie en el cariño y las consideraciones que en todo momento nos han merecido la Cámara de Comercio y los dignos individuos que forman su Junta directiva; pero creemos que estos sinceros sentimientos hondamente sentidos no se oponen á que discutamos sus actos en cuanto son de carácter público, y con toda lealtad y franqueza expongamos nuestra opinión y en cumplimiento de nuestra misión periodística censuremos lo que creamos digno de censura y aplaudamos todo aquello que nos parezca merecedor de aplauso.

Nada más fácil que ser víctima de una obcecación ó de un error, tanto el individuo como las colectividades, y cuando esto sucede, es misión de la Prensa señalar el error y exponer con toda lealtad su opinión, para que el público, que es en definitiva el juez supremo, pueda contrastar opiniones y juicios y formar el suyo propio.

No creemos que cuando piensen serenamente los comerciantes, y discurran acerca de lo sucedido en el asunto que es hoy objeto de tan acaloradas y apasionadas discusiones, dejen de reconocer que puede haber tanto afecto y tanta consideración, al menos á ellos, de parte de quien les habla el lenguaje de la verdad por duro que pueda parecerles, que de parte de quien los dejara en su error, halagándolos en momentos pasionales para fines que pueden estar al alcance de todos.

Es un hecho cierto, ciertísimo que hasta el momento presente jamás el Comercio ha realizado el acto que acaba de realizar dirigiéndose á los poderes públicos en solicitud de que se nombre alcalde á persona determinada.

¿Es que hasta ahora no ha vivido entre nosotros persona merecedora de tal honor?

Hubiera surgido tal movimiento de opinión siempre respetable para designar alcalde á persona que no estuviera afiliada á partido político y entonces la cuestión presentarán muy distinto aspecto.

La Cámara de Comercio es una entidad muy respetable, pero así como los individuos para merecer el respeto ageno han de empezar por respetar á los demás, del propio modo las entidades que aspiren al respeto y consideración de individuos y colectividades, han de procurar no ingerirse en la esfera propia de la acción de otras entidades á las que debe tener respeto y consideración.

¿Qué ha podido mover al comercio y á los dignos individuos de su Junta directiva al tomar esa iniciativa tan discutida?

Es menester hablar claro.

¿Es que entienden que la persona indicada por quien se creía con el derecho y el deber de hacer tal propuesta carece de las condiciones de honorabilidad, competencia é integridad de carácter que son ó deben ser indispensables en la persona del Alcalde de Segovia?

Porque deben comprender esos comerciantes que no tienen derecho y no pueden en modo alguno arrojar caprichosamente sombras sobre la honorabilidad de nadie; y si tienen motivos fundados para hacerlo, es menester que tengan el valor cívico necesario para decirlo con toda claridad.

Si esos comerciantes que hemos de creer que en esta ocasión han estado poco afortunados y han obrado con la mayor ligereza, siendo víctimas inconscientes del lazo que gentes poco aprensivas y muy dadas a meterse en todo les han tendido, tenían en efecto interés en que fuera designado alcalde de Segovia el Sr. Guajardo, ¿no hubiera sido más cuerdo y sensato que una comisión del comercio se hubiera dirigido á la representación de la entidad política que hoy está en el Poder y hubiera expresado y fundamentado su deseo?

Perteneciendo el Sr. Guajardo al partido político gobernante, ¿no era éste el procedimiento tal vez más obligado á seguir?

Hay que reconocer que los mayores enemigos del Sr. Guajardo han sido en esta ocasión esos oficiosos jaleadores de su candidatura poniéndole en la más ridícula y poco envidiable situación.

¿Y puede creer el Sr. Guajardo que esos le estiman más que nosotros?

El Comercio hubiera hecho un gran bien á Segovia y hubiese prestado al propio tiempo un señalado servicio á la política á que pertenece el Sr. Guajardo, haciendo conocer la excelsitud de las relevantes y excepcionales condiciones del mismo para el cargo de alcalde y no duden los comerciantes que en este caso, nadie, absolutamente nadie, hubiera puesto la menor dificultad para la realización de sus deseos.

Esto hubiera sido además lo práctico y lo que hubiera podido conducir derechamente al Sr. Guajardo á la Alcaldía.

Después de tan torpes maniobras, el Sr. Guajardo se ha creado una situación imposible, y si no estuviera cegado por sus amigos oficiosos el propio Sr. Guajardo rechazaría el cargo á impulsos de su dignidad y decoro político y personal.

De otro modo al Sr. Guajardo esperan ratos muy amargos en la Alcaldía, que desempeñará precaria y muy transitoriamente, aunque cuente con la aprobación y el aplauso de *El Adelantado*.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTO DE CAUSAS

He aquí las vistas de causas, que se han señalado en esta Audiencia para el primer cuatrimestre del año 1916.

Partido de Riaza

Día 22 de Febrero de 1916.—Causa contra Alejandro Navarro Tamayo y Esteban Villalba Collado, por robo

Partido de Segovia

Día 24 de Febrero de 1916.—Causa contra Cirilo Alvarez Herranz, Jesús Herranz Herranz y Francisco Alvarez y Alvarez, por robo.

Día 25 de Febrero.—Causa contra Manuel Fernández, por incendio.

Partido de Sepúlveda

Día 14 de Marzo de 1916.—Causa contra Ramón Martín Rico, por homicidio.

Día 15 de Marzo.—Causa contra Lucas Sacristán Rivero, Mariano Muñoz Miguel y Antonia Muñoz de Miguel, por robo.

INFORMACION MILITAR

ACADEMIAS

Se dispone que el uniforme gris reglamentario para los jefes, oficiales y alumnos de las Academias y colegios militares, se use también por todos los asimilados que prestan servicios en dichos centros.

ARTILLERIA

Libros de texto.—Se anuncia concurso para la elección de un «Tratado de cálculo de probabilidades», que sirva como texto en la Academia del Arma.

CUERPO DE OFICINAS

Retiro.—Se ha concedido al oficial primero D. Manuel Poblete.

ASPIRACIONES DE LOS MAESTROS

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario ha visitado en sus despachos oficiales á los señores ministros y director general de Primera enseñanza para felicitarles por sus nombramientos y aprovechando la ocasión pusieron en sus manos, recomendándola con interés, la nota de aspiraciones que sigue, las cuales, por no afectar á cuestiones de presupuestos, pueden llevarlas á cabo, dando una satisfacción á la clase en general:

a) Que los maestros jubilados no cesen hasta que sean clasificados, modificando para este efecto los artículos 26 y 27 del Real decreto de 19 de Agosto último.

b) Derogación del artículo 15 del Real decreto de 7 de Febrero de 1916 para que cesen los expedientes por incompatibilidad entre las autoridades locales y los maestros.

replicó la reina—y justamente es lo que yo no quiero. Además en este momento, en mano no puede sostener una pluma

—Yo se la sostendré—dijo Carlos de Lorena.

—¡Ya os dicho que no quiero!—repitió María Estuardo en tono de autoridad.

El cardenal se detuvo un momento sorprendido con aquel obtáculo en que no había pensado;—pero luego prosiguió con voz cariñosa:

—Oidme, señora; escuchadme, querida sobrina, que voy á deciros de lo que se trata. Ya comprenderéis que dejaría al rey descansar si no me obligase á lo contrario una necesidad imperiosa. Nuestra fortuna y la vuestra, nuestra salvación y la vuestra tambien peligran en este momento, tenedlo entendido. Es preciso que el rey firme este papel antes de que amanezca, ó somos perdidos, perdidos sin remedio, os lo confieso.

—Nada tengo yo que ver con eso dijo—María tranquilamente.

—¡Qué niña sois! ¿No ois que os digo que de esto depende nuestra ruina y la vuestra?.

Pues bien; todo eso no me importa nada

tendrá tranquilo cuando yo saque de él mismo fuerzas?—preguntó el duque.

—No, en verdad—contestó el cardenal—porque todos cuantos nos rodean son gente mala hugonotes y Borbones de corazón... Pero á lo menos contamos con los Estados.

—Sí pero tenemos en contra nuestra á Hopital. ¡Ah! nuestra posición es durísima!.. ¿Y cómo va el rey?—dijo al fin acordándose con el peligro del último recurso que le quedaba.

—El rey va mal—contestó Cárlos de Lorena;—pero Ambrosio Paré, que ha venido á Orleans á invitación de la reina (ya os explicaré todo esto), tiene esperanza de salvarle mañana por medio de una operación arriesgada, pero necesaria, que puede producir buenos resultados. Venid, pues, á las nueve, para proteger á Ambrosio en caso necesario.

—Si que vendré—dijo *el Acuchillado*—ya que es la única esperanza que nos queda, pues con la muerte de Francisco II viene á tierra nuestra autoridad. Y sin embargo, ¡qué bueno sería espantar y aun quizá hacer retroceder al condestable enviándole como para darle la bien venida, la cabeza de su sobrino el de Condé!

e) Que desaparezca de los concursos generales la condición de «ser maestro normal» para solicitar direcciones de escuela graduada, quedando subsistente esta condición para las regencias agregadas á las Normales.

d) Que los maestros de Navarra serán nombrados por el Estado lo mismo que los del resto de la nación

c) Que se ingrese en el Magisterio nacional por oposición y se ascienda por rigurosa antigüedad, desapareciendo las oposiciones restringidas á 2.000 y mas pesetas.

f) Que, si hay posibilidad, se conceda clase nocturna de adultos á los pocos maestros nacionales que no la tengan, como se ofrece en el artículo 35 del Real decreto de 19 de Agosto último.

g) Que el señor ministro de Instrucción pública, de acuerdo con el de Hacienda busque el medio de hacer efectivo lo que se adeuda á los maestros por débitos anteriores á 1912.

RESINACION DE MONTES

En las oficinas de este distrito forestal se celebrarán las siguientes subastas de resinación de montes, los días que se indican:

El día 18 de Enero, la de 8.000 pinos, por un período de cinco años, del monte de utilidad pública, denominado «El Monte», perteneciente á Valdesimonte, bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas cada anualidad.

El 19 del mismo mes, la de 4.000 pinos del monte «Cachorrada y Pozuelo», de Carrascal del Río, por período de cinco años, y tipo de tasación de 3.000 pesetas por anualidad.

Y el 20 de Enero, la de 3.000 pinos, por período de cinco años, del monte «Las Mangadas», de Puebla de Pedraza, bajo el tipo de tasación de 1.500 pesetas cada año.

Las tarjetas de identidad

El ministro de Instruccion Pública señor Burell ha dicho que van á ser suprimidas todas las tarjetas de identidad de los alumnos de las Universidades é Institutos por ser un documento que para nada práctico sirve.

La cuestion regional de Castilla la Vieja

XV

LA PRODUCCION TRIGUERA

(Conclusión)

Valladolid, por su importancia y por la brillante labor que lleva ejecutada merece no solo que se conserve su granja sinó que se la mejore cuanto se pueda, pero quitándola el caracter de regional de Castilla la Vieja, que es inadecuado para ella. Valladolid por su identidad con las restantes provincias leonesas debe de formar parte de aquella región agronómica.

Castilla la Vieja, que actualmente carece de granja agrícola, debe de reclamarla con la autoridad é imperio que corresponde á su derecho.

Castilla la Vieja y León deben trabaja - separadamente por su respectivo progreso agrícola.—Esto es una consecuencia de su hetereogeneidad ya demostrada, en la materia. La labor que hasta ahora han hecho en común ambas regiones, en la que siempre han imperado las conveniencias de los vallisoletanos y palentinos, es decir de los leoneses, ha sido fecundísima para su región leonesa, de aqui sus notables avances, pero esa labor ni ha llegado á Castilla la Vieja, ni aunque llegase sería fructifera por que siendo la agricultura una relación entre el hombre y la tierra ha de variar cuando cambie el hombre ó cuando cambie la tierra. Hombre y tierra son diferentes en Castilla la Vieja y en León porque el leonés lleva varios años de educación agrícola que no ha recibido el castellano viejo, y en cuanto á la tierra, no hay que repetir otra vez sus diferencias.

Estas regiones han de sustentar ideales agrarios adecuados á sus respectivas condiciones y como estas son distintas, tambien han de serlo aquellos. El ideal leonés está ya definido. consiste en el incremento de su producción triguera, supeditando á ella todos los demás cultivos en cuanto lo permita la alternativa de cosechas aconsejada por la ciencia moderna. El ideal castellano no está determinado, no se ha estudiado tan á fondo como el leonés. Desde luego puede afirmarse que en este ideal que se busca, ha de tomar una parte principal la producción ganadera, basada en una mejora de las razas locales. Afortunadamente, la atención de Castilla la Vieja se va fijando en este punto y la labor marítima de Santander, maestra que debe de ser de Castilla en ganadería, va teniendo imitadores. La provincia de Santander dió el ejemplo con sus razas vacunas *pasiega y Tudanca* y la de Avila la secunda tratando de mejorar la raza *barqueña* con lo que El Barco de Avila demuestra conocer la verdadera orientación que ha de darse al país castellano. Por lo que hace á Segovia, ya ha hablado persona competente de la necesidad de mejorar a raza bovina *serrana* haciendo de ella una especialidad para el país.

Desde Santander hasta Avila, con excepción de las riberas vitícolas de la Rioja y de algunas zonas cerealistas de nuestras fronteras occidentales, todo el país de Castilla la Vieja tiene un ideal agrícola caracterizado por la siguiente común condición; la agricultura exige una asociación á la ganadería más íntima que en otros países, compenetración que ha de llegar en muchos puntos de la región hasta el extremo de consumir los productos de la tierra en la alimentación del ganado. Para que este ideal agro pecuario llegue á ser un hecho, solo se necesita disponer de riegos que permitan sostener los prados durante el verano y cultivar plantas forrajeras, con lo que las aptitudes ganaderas se extenderán á muchas de las zonas bajas del país. El campesino castellano debe de aspirar á organizar su labor en forma de *caserío* tan común en las Vascongadas y Santander y del que hay algunos ejemplos en nuestra provincia de Segovia. Nuestra agricultura reclama además, y lo conseguirá cuando disponga de riegos, la supresión del sistema trashumante de cría de ganados, sistema que, por encima de todo, tiene el inconveniente de privar á la agricultura del concurso de la ganadería.

Como complemento diremos que en cuanto al trigo los leoneses tienen su porvenir en la gran producción mientras que los castellanos viejos no producirán nunca mucho, pero pueden y deben producirlo de los mejores clases

El labrador de Castilla la Vieja, necesita una federación regional.—Esta federación regional necesita como primera y esencial condición, estar formada por elementos genuinamente castellanos, sin intrusión de gente de provincias extrañas, porque ha de tratar problemas especiales y concretos de Castilla la Vieja que no incumben á otras regiones.

Actualmente existe una Federación que se llama de Castilla la Vieja pero que solo tiene de tal el nombre.

Es un organismo de caracter híbrido en el que entran elementos castellanos y elementos leoneses, tiene su domicilio en Valladolid, ó sea dentro del Reino de León; está formada principalmente por elementos de Palencia, Zamora y demás provincias de dicha región leonesa y es claro que con estos antecedentes, no hay que decir que hasta la actuación de ese organismo ha conducido siempre á las conveniencias de dicha región leonesa, tanto es así, que no hay una cuestión aduanera relacionado con el trigo en la que no intervenga con su petición ó su protesta dicha Federación, que como leonesa hasta la médula, sigue en todo la política económica de tierra de Campos.

No conocemos en cambio ningún beneficio que dicha federación haya reportado á Castilla la Vieja ni en Segovia, ni en Avila, ni en Santander se conoce nada más que algún Congreso en el que después de todo se ha hecho labor triguera, es decir labor para la región de León.

Esto es así porque así debe de ser Ni los vallisoletanos, Zamoranos etc, tienen obligación de trabajar por Castilla ni necesitan otra cosa más que cuidar de su país leonés. Los castellanos, por nuestra parte, no debemos de esperar nuestra redención de provincias extrañas que nada nos deben y que si se meten en nuestros negocios es por conveniencia. El labrador de Castilla la Vieja tiene que buscar por sí mismo su progreso necesita hacer suma de fuerzas, pero de fuerzas que actuen sobre el mismo cuerpo y en el mismo sentido, necesita unirse con aquellos que persiguen los mismos fines. La política de protección triguera no perjudica ciertamente al labrador castellano, pero ni lo mejora ni basta á sus necesidades, y como á esta campaña triguera se han reducido todas las iniciativas puestas en juego, se necesita un cambio de conducta.

El labrador castellano necesita una Federación regional constituida exclusivamente por las provincias de Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia y Avila, Federación que debe ocuparse más que nada de hacer la gestión necesaria para mejorar el suelo y el clima con obras y repoblaciones, de mejorar las prácticas agrícolas por medio de instituciones de enseñanza, de mejorar la producción ganadera por selección de razas y de procurar la extensión del crédito agrícola. La federación ha de trabajar constantemente por conseguir esto de quien corresponda tarea más importante que ninguna otra, en la que está la verdadera base de la prosperidad del país.

LUIS CARRETERO.

El fiscal del Supremo

En la «*Gaceta*» de ayer aparece una circular del fiscal del Tribunal Supremo, encaminada á hacer lo menos molesta posible la presencia en los edificios donde se administra justicia á quienes hayan de acudir allí para coadyuvar á la acción de la misma.

Las diligencias se practicarán á las horas señaladas, guardándose á los testigos las debidas deferencias procurando que no esperen juntos quienes puedan ser molestos con su presencia y disponiendo protección y auxilio á los testigos por cuyas declaraciones puedan correr peligro.

En cuanto á los procesados, se les tratará con todo miramiento, teniendo en cuenta que pudieran ser inocentes.

Comunicado

29 de Diciembre de 1915.

Sr. Director de EL DIARIO DE AVISOS.

Muy señor mío: En el número de ayer del periódico de su respetable dirección, y en el artículo titulado «La política en Segovia», se ocupa de mi humilde persona, como presidente de la Cámara de Comercio, y para desvirtuar ciertos conceptos erróneos, mucho agradeceré á usted inserte las adjuntas líneas.

Le anticipa las gracias s. s.,

CLAUDIO MORENO.

Me ha sorprendido grandemente que el Sr. Pedrazuela, ó el autor del artículo en el que se ocupa de que «algunos amigos íntimos del señor Guajardo y elemento inquietos y perturbadores que nunca faltan en la política», han recogido firmas de los comerciantes para solicitar de Gobierno que el nombrado para alcalde de Segovia fuera el Sr. Guajardo, arremete directamente contra mí, diciéndome que me he ingerido en un asunto que por deber de mi cargo he debido permanecer ajeno.

Nunca creí que el cargo de presidente de la Cámara de Comercio llevara consigo la hipoteca de mi libertad, para pensar y ejecutar lo que cualquier ciudadano y mucho menos cuando se trataba de cosas iniciadas y apoyadas por comerciantes é industriales.

Debe saber además el Sr. Pedrazuela que al firmar yo el documento á que se refiere habían estampado ya sus firmas la mayoría de los que constituimos el pleno de la Cámara de Comercio; y si es de reglamento en todos los organismos (como en éste) que el presidente ha de estar siempre de parte de la mayoría, el hecho de no firmar yo hubiera implicado disentir de la opinión de mis compañeros y creo que no hubiera cumplido con mi deber.

Repito, pues que el autor del artículo no se ha informado debidamente y en un momento de mal humor ha disparado con el primero que le ha venido en gana, como lo podía haber hecho con el ministro de la Gobernación, sin tener en cuenta la parte que yo he tomado en dicho asunto, y que es muy distinta á lo que él cree ó escribe.

Por lo demás, si es que él tiene algún interés en que presente la dimisión del cargo de presidente de la Cámara, que con mucha honra presido, créame, que como no le disfruto por los emolumentos que lleva consigo, no sufriría gran perjuicio por hacerlo, si con ello queda complacido EL DIARIO DE AVISOS.

Algo más podría escribir respecto al repetido artículo, (quizá se haga otro día) pero sería entrar en el círculo de la política local liberal y como no soy político, que se las hayan los que componen la familia.

* * *

Pocas palabras vamos á emplear para contestar al Sr. Moreno, presidente de la Cámara de Comercio.

Creemos que á estas horas es don Claudio Moreno el primero en lamentar la parte que ha tomado en el asunto que ha dado lugar á comentarios que no favorecen en nada á su prestigio y seriedad reconocida.

El escrito que primeramente firmaron varios comerciantes fué redactado segun se nos asegura, por persona que se viene distinguiendo en esta clase de redacciones que le han dado una fama y un concepto público nada envidiable.

Según referencias autorizadas el mismo Sr. Moreno (D. Claudio), se dió cuenta de la enormidad del escrito y propuso que se reformase como se hizo, y con las firmas que se recogieron después salió en la mañana de ayer para Madrid el conocido republicano D. Germán Elías.

Es de suponer que la Comisión que fué á Madrid á la que acompañaría el portador de las firmas habrá visitado al ministro de la Gobernación, el cual al leer el razonado escrito de los comerciantes de Segovia se apresuraría á firmar la credencial de alcalde á favor del Sr. Guajardo.

Por lo demás el Sr. Moreno no puede olvidar que de antiguo le profesa particular estimación el Sr. Pedrazuela que frecuentemente pasa por la pena y el dolor que han de producirle, que den tan torcida interpretación á actos y á palabras suyas los que tienen sobrados motivos para no dudar de su sincero afecto.

Lo que hay es que el Sr. Pedrazuela no adula á D. Claudio Moreno ni á nadie y lo que hay también es que existen entre nosotros como en todas partes espíritus menguados para quienes es muy grata la tarea de sembrar cizaña.

Y no decimos más porque nos va asqueando el triste espectáculo que por desdicha de todos contemplamos.

Notas de Hacienda

Mandamientos de pago

El señor delegado de Hacienda de esta provincia ha dado su autorización para que mañana se hagan efectivos los libramientos de pago, expedidos á favor de los señores siguientes:

Sociedad de automóviles, 979'46 pesetas.

Don L. Huertas, 2409'70

CRONICAS RELIGIOSAS

Solemne Te Deum

Mañana á las cinco y media de la tarde dará principio en la Catedral, el Triduo, dispuesto por el Prelado.

Habrá exposición, rosario, oración *Pro pace*, sermón, bendición con el Santísimo y Salve Popular.

—Sí, tambien yo creo que sería una cosa elocuente—dijo el cardenal reflexionando.

—¡Pero ese maldito Hópital lo paraliza todo!—prosiguió *el Acuchillado.*

—Si en vez de su firma, pudiéramos conseguir que la sentencia del príncipe contuviese la del rey—dijo Cárlos de Lorena—nada se opondría en suma á que fuese ajusticiado mañana por la mañana, antes que llegase Montgommery y Ambrosio Paré ensayara su remedio, ¿no es verdad hermano?

—No sería muy legal, pero posible sí—contestó *el Acuchillado.*

—Pues bien—dijo Carlos de Lorena;—marchaos, hermano, porque nada teneis que hacer aquí esta noche, y necesitais descansar. En el reloj del bailío acaban de dar las dos, y es preciso que recobreis las fuerzas para mañana; retiraos, pues, y dejadme aquí, que tambien yo quiero ver si puedo curar nuestra fortuna, cuya salud no deja de ser desesperada.

—¿Qué es lo que decís?—preguntó el duque de Guisa.—Nada hagais en definitiva á lo menos sin consultarme antes.

—No tengáis cuidado, que lo que conmigo lo que me propongo, iré á despertaros antes

del amanecer para ponerme de acuerdo con vos.

—Corriente—dijo *el Acuchillado;*—entonces me retiro, porque efectivamente estoy agobiado de cansancio pero obrad con prudencia.

Dicho esto, se acercó á María Estuardo, le dijo unas cuantas palabras, como para consolarla, y salió haciendo el menor ruido posible, por encargo de la misma María.

Entre tanto se sentó el cardenal á una mesa y escribió una copia de la sentencia pronunciada por la comisión, cuyo cumplimiento corría á su cargo.

En seguida se levantó y se dirigió hacia el lecho del rey; pero María Estuardo se le puso delante, deteniendole con un gesto.

—¿A dónde vais?—le dijo en voz baja, pero enérgica é irritada, sin embargo.

—Señora—contestó el cardenal—es muy importante, es indispensable que el rey firme este papel.

—Lo importante, lo indispensable es—dijo María—que el rey duerma tranquilo.

—Que ponga su nombre por bajo de este escrito y no volveré á molestarle, señora.

—Pero para esto teneis que despertarle—